



Sesión: 90  
Fecha: 25-10-2022  
Hora: 10:20

## Proyecto de Resolución N° 479

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República, disponer el envío de un proyecto de ley cuyo objetivo sea la creación de la Subsecretaría de Salud Mental.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 101  
Fecha: 23-11-2022  
A Favor: 105  
En Contra: 4  
Abstención: 10  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 **Marta González Olea**
- 2 **Carlos Bianchi Chelech**
- 3 **Tomás Lagomarsino Guzmán**
- 4 **Carolina Marzán Pinto**
- 5 **Raúl Soto Mardones**
- 6 **Héctor Ulloa Aguilera**
- 7 **Consuelo Veloso Ávila**
- 8 **Ana María Gazmuri Vieira**
- 9 **Hernán Palma Pérez**
- 10 **Cristián Tapia Ramos**



### Adherentes:

1



**Proyecto de Resolución por el cual solicita a Su Excelencia, el Presidente de la República Gabriel Boric Font, disponer el envío de un proyecto de ley cuyo objetivo sea la creación de la Subsecretaría de Salud Mental.**

**Fundamentos:**

1.- Sin lugar a duda que la salud mental ha adquirido suma relevancia durante la última década, en nuestro país. Hoy, más que nunca, nuestra sociedad presenta los porcentajes más altos de patologías relacionadas con la salud mental. Así lo ha mostrado el «Termómetro de la Salud Mental en Chile»<sup>1</sup>, realizado por UC y ACHS en junio del presente año. Éste indica que un 21,1% de los chilenos presenta sospechas o problemas de salud mental, lo cual, consecuentemente, genera una necesidad de asistencia médica que los recintos de salud deben cubrir. A lo anterior, debemos hacer presente que la pandemia del Covid-19 ha repercutido negativamente en las personas, provocando trastornos mentales en quienes anteriormente no presentaban problemas con su salud mental, y profundizando las condiciones de quienes si presentaban algún tipo de patología. Producto de la pandemia y sus cuarentenas estos números han aumentado. Según el mismo estudio un 24% evalúa que su estado de ánimo es peor o mucho peor que antes de la pandemia. La prolongada cuarentena, la incertidumbre mundial respecto del desarrollo de la enfermedad, sumado a la crisis social y económica que aún persiste, ha dejado secuelas en gran parte de la población y sus consecuencias aún no han sido medidas en su totalidad.

2.- Ansiedad, trastornos del sueño, problemas de ánimo, depresión, estrés, incertidumbre, son algunas señales presentes en un gran porcentaje de la población adulta, así como también en niños, y que advierten anomalías en la salud mental. De acuerdo a la misma encuesta anterior, un alarmante 27.5% de la población dice haber exhibido síntomas moderados o severos de ansiedad generalizada, los cuales destacan síntomas como preocupación excesiva, problemas para relajarse, nerviosismo, angustia, tensión, incapacidad para dejar de preocuparse, sentirse enojado o irritado, entre otros. A su vez, un 16.4% exhibió síntomas moderados o severos de depresión. Sumado a lo anterior, existe un preocupante porcentaje de auto medicación y consumo de drogas y alcohol, para así disminuir los síntomas que

<sup>1</sup> Fuente: <https://www.achs.cl/docs/librariesprovider2/noticias-2022/achs-127833/tms-ronda-5-conferencia.pdf>





aquejan a todos quienes detentes problemas de este tipo. Por último, no hay que dejar de mencionar que, en la actualidad, nuestra sociedad presenta los porcentajes más altos de patologías psiquiátricas y enajenaciones entre la población de adultos mayores. A través de encuesta "Calidad de Vida de las Personas Mayores Chilenas durante la Pandemia Covid-19" realizada por la Universidad Católica junto a la compañía de seguros ConFuturo, se reportó que en Chile más de un tercio de los adultos mayores sufre de depresión y más de la mitad tiene actualmente trastorno de ansiedad.<sup>2</sup>

**3.-** Nuestra sociedad aún mantiene ciertos tabúes respecto a la salud mental, lo cual implica que no todas las personas recurran a la ayuda de especialistas para recibir tratamiento. A raíz de ello, miles de personas viven el día a día sin tratar sus patologías, profundizando aún más sus problemas físicos y emocionales. A lo anterior, debemos sumar el hecho que aún la oferta de atención profesional es reducida en el sector público, y, en la salud privada, los altos costos son una barrera de entrada por ser inaccesible para una gran cantidad de personas. Es así como, según la encuesta realizada por ACHS y la UC, un 34.1% de la población dice haber consultado a un médico o psicólogo desde el inicio de la pandemia a mayo de este año, teniendo que hacerse cargo de los altos costos que este servicio médico implica.

**4.-** Como vemos, la salud mental de todos quienes habitamos en este país es un asunto de suma relevancia que debe ser tratado por la autoridad competente con la especialidad que merece. Conocemos y valoramos los esfuerzos hechos durante el último tiempo, tanto por éste como por el gobierno anterior: aumento en la inversión pública destinada para salud mental<sup>3</sup> y el desarrollo del Plan Nacional de Salud Mental 2017 - 2025, y la creación del Hospital Digital<sup>4</sup> son indicios claros de aquello. Sin embargo, estimamos que dichos esfuerzos no son suficientes. Debemos avanzar hacia una institucionalidad que se preocupe de manera exclusiva a las soluciones dadas para los problemas de salud mental.

<sup>2</sup> Fuente: <https://www.elmostrador.cl/noticias/2022/02/04/encuesta-reporto-que-mas-de-un-tercio-de-los-adultos-mayores-sufre-depresion-en-chile-y-mas-de-la-mitad-tiene-ansiedad/>

<sup>3</sup> Fuente: <https://www.elmostrador.cl/dia/2021/02/24/subsecretaria-de-salud-publica-informa-de-aumento-de-mas-de-18-mil-millones-del-presupuesto-para-salud-mental/>

<sup>4</sup> Fuente: <https://www.eldinamo.cl/pais/Como-funciona-la-plataforma-de-atencion-psicologica-para-profesionales-de-la-salud-del-Hospital-Digital-20220726-0044.html>





**5.-** Es por ello que los firmantes proponemos la creación de la Subsecretaría de Salud Mental dependiente del Ministerio de Salud, la cual tendrá por misión elaborar y monitorear el desarrollo de políticas, planes y programas para la prevención y el control de problemas y trastorno mentales, acorde con el modelo comunitario de salud mental y psiquiatría, produciendo instrumentos de regulación y realizando la transferencia técnica que sea necesaria para lograr el cumplimiento de los objetivos sanitarios, con el fin de contribuir al bienestar de las personas y a la satisfacción de sus necesidades de salud mental. Actualmente el organismo que se ocupa de estas labores es el Departamento de Salud Mental, dependiente de la División de Prevención y Control de las Enfermedades (DIPRECE) de la Subsecretaría de Salud Pública. Como vemos, hoy la institucionalidad es reducida en comparación con la magnitud del asunto tratado.

**6.-** Así, con la creación de la Subsecretaría de Salud Mental, se podría disponer de mejor manera de los recursos humanos y materiales, orientando los esfuerzos de manera eficiente y eficaz. Para ello, se requiere un fortalecimiento institucional orientado en el bienestar comunitario, con expansión en la cobertura de esta rama de la salud pública, a fin de ampliar el número de pacientes que reciban tratamiento adecuado ante sus problemas de salud mental.

Por lo anterior, es que los Diputados firmantes vienen en proponer, a esta Honorable Cámara de Diputados el siguiente Proyecto de Resolución:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados, acuerda lo siguiente:

**Solicitar a su Excelencia el presidente de la República Gabriel Boric Font, presentar un proyecto de ley para crear la Subsecretaría de Salud Mental dependiente del Ministerio de Salud, destinada a elaborar y monitorear el desarrollo de políticas, planes y programas para la prevención y el control de problemas y trastornos mentales, con el fin de contribuir al bienestar de las personas y a la satisfacción de sus necesidades médicas.**





**Marta González Olea**  
**Honorable Diputada de la República**  
**Distrito Número 15**



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. MARTA GONZÁLEZ O.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. CONSUELO VELOSO A.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. CAROLINA MARZÁN P.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. ANA MARIA GAZMURI V.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. RAÚL SOTO M.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. HÉCTOR ULLOA A.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. CARLOS BIANCHI C.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. HERNÁN PALMA P.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. TOMÁS LAGOMARSINO G.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTIÁN TAPIA R.

